

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 144 Fecha Estado: 18 DE DICIEMBRE D Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220170090900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	DANIEL SANCHEZ MONTAÑO	Auto termina proceso 16-12-2020 por pago total de la obligación, levanta embargo, entrega dineros a las partes.	16/12/2020		
05001400302220190011900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A. COLPATRIA S.A. SCOTIABANCK COLPATRIA S.A.	FRANCISCO JAVIER AGUDELO AGUIRRE	Auto pone en conocimiento 16-12-2020 acepta renuncia a términos de la notificación del auto que terminó el proceso por pago.	16/12/2020		
05001400302220190048600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	DINARAQUEL MONTOYA OCAMPO	Auto requiere 16-12-2020 la solicitud de medida cautelar está resuelta y elaboró oficio, requiere parte.	16/12/2020		
05001400302220190122400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	JOSE FERNELLY GUERRA PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 16-12-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	16/12/2020		
05001400302220200022500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE POSADA TABARES	Auto ordena seguir adelante ejecucion 16-12-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	16/12/2020		
05001400302220200022500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE POSADA TABARES	Auto requiere 16-12-2020 al tránsito de Sabaneta para que aclara el registro del embargo respecto del Juzgado que lo ordeno.	16/12/2020		
05001400302220200053100	Ejecutivo Singular	PRESTTI SAS.	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	Auto niega mandamiento ejecutivo 16-12-2020 min c, archivo.	16/12/2020		
05001400302220200054000	Ejecutivo Singular	PRESTTI SAS.	HANS EHUMIR SANCHEZ MISE	Auto niega mandamiento ejecutivo 16-12-2020 min, archivo.	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200067200	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	LEIDY YOHANA JAIMES	Auto pone en conocimiento 16-12-2020 de 09-11-2020 CE 8:00AM, se le hace saber que el despacho siempre ha estado y está presto a revisar las decisiones en que se haya equivocado, por la interposición de los recursos contra las providencias contentivas de las mismas. Sin embargo, con relación al auto del 28 de octubre de 2020 notificado por estado.electrónico No. 116 del 29 de octubre de 2020 se le hace saber que no se interpuso recurso alguno.	16/12/2020		
05001400302220200072400	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	CARLOS ANDRES AGUDELO MACHUCA	Auto niega mandamiento ejecutivo 16-12-2020 min, archivo.	16/12/2020		
05001400302220200074200	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	CRISTIAN DAVID LOPEZ DURAN	Auto niega mandamiento ejecutivo 16-12-2020 min, archivo	16/12/2020		
05001400302220200075300	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	HUVERNEY VALENZUELA NUÑEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 16-12-2020 min, archivo	16/12/2020		
05001400302220200075400	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	VICTOR VARGAS VALLE	Auto niega mandamiento ejecutivo 16-12-2020 min, archivo	16/12/2020		
05001400302220200076300	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	SANDRA ROCIO DELGADILLO RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 16-12-2020 min, archivo	16/12/2020		
05001400302220200087400	Tutelas	EFREN DARIO ARISTIZABAL RAMIREZ	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	Auto pone en conocimiento 15-12-2020 se corrige el error en que incurrió el despacho al ingresar por estados providencia que denegaba la impugnación, presentada por el accionante, cuando la decisión es conceder el recurso y remitir el expediente a los Jueces del Circuito para su trámite, ya que por un lapsus se subió a la plataforma de la firma electrónica el proyecto de auto que no correspondía a la decisión. De conformidad con lo anterior, se deja sin validez la inserción de Estado electrónico y dicho auto y se ordena la notificación del auto que concede el recurso de impugnación.	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)